

ACTA SESION ORDINARIA N° 18/2011
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de septiembre de 2011.
2. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
3. Informe Comisión de Medio Ambiente.
4. Informe Comisión de Salud.
5. Informe Comisión de Gobierno.
6. Informe Comisión de Educación.
7. Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.
8. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
9. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
10. Varios.

Concepción, 27 de septiembre de 2011.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 18/2011
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. FERREL MARTINEZ OSCAR |
| 2. ARAVENA SELMAN JAIME | 13. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 3. ARAYA POBLETE EDUARDO | 14. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 4. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 15. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 5. AVILA PARADA JAVIER | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 6. CAREAGA LEMUS MAURICIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 7. CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO | 18. PEREZ REYDET JULIAN |
| 8. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 19. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 9. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 20. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 10. DEL PINO UMANZOR JUAN F | 21. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 11. ESPEJO BARRALES PEDRO | 22. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |

A veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 18:40 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 18 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural, Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios abre la sesión Ord. N° 18 del Consejo Regional, y antes de entrar a la tabla saluda especialmente al Consejero Regional Sr. Juan Luis Manso Villalón quien está hoy de cumpleaños.

Procede como primer punto a someter en votación la propuesta de Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de septiembre de 2011.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

⇒ ***ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.***

2. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que abordaron en primer término el Ord. N° 1880 de fecha 08.09.2011, el cual solicita recursos de transferencia a la Corporación de Fomento para el Programa de Emprendimiento Local, el que tiene una duración de 3 años, y busca la aplicación de diagnóstico empresarial y la selección de emprendedores a beneficiar. Seguido de dicha selección se procede a la formulación de un plan de negocio, trabajo e inversión, en conjunto con el empresario beneficiario. La gestión de las actividades de formulación está a cargo de la unidad coordinadora, servicios que previamente se licitan o se agencian y el seguimiento del programa está vinculado a la Corporación de Fomento.

De acuerdo a la presentación, indica que se les solicitan recursos para 3 años por un total de M\$1.992.000.- y para el primer año M\$664.000.-, siendo un programa de continuidad. Para su análisis contaron con la presencia de Felipe Sanchez, Director Regional de CORFO, quien explicó se busca beneficiar a 500 personas por año llegando a 1500 personas en el transcurso del programa, se entrega un máximo de M\$1.000.- por beneficiario, con un cofinanciamiento de tope de un 50%. Los recursos que la Corporación de Fomento pone a disposición de este programa ascienden a M\$1.875.000.-, los cuales se cofinancian con los aportes que se les solicitan mediante el oficio que el Presidente del Consejo ha enviado al Gore., siendo un programa que busca atender todas las comunas o microempresarios de la región y los requisitos de postulación consiste en que las ventas anuales sean menores a 5000 UF.

Al respecto comenta que hubo una interesante discusión con opiniones favorables en el sentido de que ha sido un programa que ha permitido beneficiar a muchas personas y el centro del debate estuvo radicada en el hecho que personalmente planteó si este programa de alguna manera duplica esfuerzos que ya estaba realizando otras agencias de fomento en especialmente el Servicio de Cooperación Técnica, y en relación a ello se trabó un debate en el sentido de establecer si este era un programa que atendía al mismo público objetivo y cuál era el mayor beneficio para una persona. Habiéndose planteado en esos términos menciona que hay opiniones en un sentido y otro en atención de que algunos estimaban que atendían a públicos distintos y otros, como es su caso, que en realidad estaban duplicando esfuerzos. Sin perjuicio de lo anterior se propone a la sala, por 05 votos a favor y 03 en contra, postergar esta resolución a fin de invitar a Sercotec, para establecer una adecuada comparación y resolver las dudas en términos de si efectivamente eran programas que atendían a los mismos públicos, de manera tal de entender que pudieran ser más eficiente con los recursos del Gore.. Señala que todos están de acuerdo en apoyar el emprendimiento en la región, pero ser más eficiente a la hora de poner los recursos a disposición de evitar eventuales duplicidad, por lo que se propuso invitar al otro servicio para poder resolver esas inquietudes, y evaluar con todos los elementos para colaborar más con este segmento de emprendedores que todos estiman es muy impositivo de poder apoyarlos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Con respecto al proyecto de Transferencia de CORFO Programa de Emprendimientos Locales indica que hay una proposición de la Comisión de posponer el proyecto a la espera de conversar con el Director de Sercotec, para que explique las posibles similitudes entre los dos programas.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Manifiesta que se van a allanar a un voto de mayoría pero deja expresa constancia de que no advierten en modo alguno discrepancia o similitudes en este proyecto, muy por el contrario, cada uno tiene las peculiaridades y atiende a necesidades manifiestas en los pequeños emprendedores locales, pues uno va por ventana abierta y otro va por concurso; uno tiene más capacitación y más profunda y otro menos, pero en aras de buscar acuerdos virtuosos prudentes y convenientes para el Consejo, se allanan lo que no significa que no den a conocer su discrepancia de forma.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de la Comisión.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POSPONER ANÁLISIS DEL ORDINARIO N° 1880, EL CUAL SOLICITA RECURSOS DE TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN DE FOMENTO PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO LOCAL PARA UNA PROXIMA REUNIÓN DE CONSEJO INVITANDO PARA ELLO AL DIRECTOR DE SERCOTEC.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V., Señala que el segundo punto de la tabla dice relación con proyectos vinculados al Convenio de Programación de Riego, que suscribió este Gobierno Regional con el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura, que son los ordinarios N° 1986 y N° 2057. Para su análisis tuvieron la presencia del Seremi de Agricultura, José Manuel Rebolledo, quien a grosso modo hizo un balance de lo que ha sido la ejecución de este convenio, adicionalmente en el día de ayer se constituyó la Comisión Evaluadora del Convenio, cuestión que valoran y que a su vez también sirvió de instancia para dar cumplimiento a los mismos acuerdos de convenio de programación suscrito por el Gobierno Regional y que de alguna manera pudiera ilustrar del estado de avance de dicho convenio.

En este punto comenta que el Seremi hizo una detallada exposición respecto de lo que ha sido el avance, cual ha sido el compromiso tanto financiero que se ha llevado adelante con este convenio, presentación que está en la secretaría ejecutiva a disposición de los Consejeros que lo deseen consultar. A raíz del convenio indica que surgen dudas en términos de los compromisos adoptados por parte de las instituciones que concurrieron a la suscripción del convenio y se refiere al Ministerio de Agricultura a través de la Comisión Nacional de Riego, pues habrían algunos proyectos comprometidos que hoy la Comisión no estaría llevando a cabo, cuestión que les preocupa dado que cuando concurren tres instituciones a suscribir un convenio de programación, se entiende que de alguna manera los contratos del convenio se cumplan de buena fe, lo que significa poder dar cumplimiento a lo que se comprometen las autoridades, por lo tanto hay una serie de acuerdos adoptados a propósito de la constitución en el día de ayer de la Comisión Evaluadora, los cuales les dejan satisfecho. Respecto de las medidas que se están adoptando para poder mejorar la información y que adicionalmente permitan cumplir los acuerdos suscritos en el convenio, el que básicamente dice relación con tener un estado de avance detallado de los 40 proyectos que significa el convenio, se acordó que la primera sesión del mes de noviembre puedan tener un detalle del actual estado de ejecución de las 40 obras que están comprometidas en el convenio. Desde ese punto de vista expresa su tranquilidad a la espera de información de modo tal de continuar con un convenio que estiman es muy provechoso para la región.

Asimismo manifiesta un pequeño acápite en relación a la constitución de una secretaría ejecutiva para llevar adelante este convenio, lo que fue acordado por el Consejo a la hora de suscribirlo, cuestión que posteriormente no fue respetado y llevado a la práctica en el convenio que finalmente se firmó y sobre lo cual el Presidente de la Comisión de Gobierno hará mención, adicionalmente quieren, y lo conversaron con el Seremi, ver la posibilidad de generar las condiciones para la reconstitución de esa secretaría ejecutiva que pudiera llevar adelante este convenio, porque las labores propias de los Ministerios y del Gobierno Regional excede lo que puede ser el llevar adelante este convenio que es importante para la región. Dicho eso como preámbulo y la Comisión habiendo aclarado la información, tiene a bien proponer la recomendación de los Ordinarios N° 1986 que señala una serie de Obras de Infraestructura de Fomento al Riego y el N° 2057 que es una

Conservación de Obras de Riego Fiscales de la Región del Bío Bío, vinculadas a las comunas de Quillón y Santa Bárbara, recomendamos a la sala la aprobación de estos dos oficios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN “INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, FOMENTO AL RIEGO, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA, PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL REGIÓN DEL BÍO BÍO, 2009-2015”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$855.266.- DE LOS CUALES M\$278.890.- SON CON CARGO AL ÍTEM A.4 CONVENIO DE RIEGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, Y M\$576.376.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA POSTULA	SOLIC. AÑO 2011 M\$	COSTO TOTAL FNDR M\$
30085093-0	SANEAMIENTO TITULOS DERECHOS DE AGUA COMUNA DE LEBU	LEBU	EJECUCIÓN	35.628	61.780
30084600-0	SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	EJECUCIÓN	34.602	67.531
30084598-0	SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE TIRUA	TIRUA	EJECUCIÓN	47.846	90.630
30086173-0	DIAGNOSTICO PLAN DE GESTION RECURSOS HIDRICOS EN TERRITORIO ARAUCO	PROVINCIA ARAUCO	EJECUCIÓN	44.901	174.902
30086146-0	DIAGNOSTICO PLAN DE GESTION RECURSOS HIDRICOS EN TERRITORIO AMDEL	PROVINCIA BÍO BÍO Y CONCEPCIÓN	EJECUCIÓN	54.901	164.901
30084607-0	SANEAMIENTO TITULO DE DERECHO DE AGUAS DE COMUNA DE HUALQUI	HUALQUI	EJECUCIÓN	40.380	71.390
30099615-0	SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE EL CARMEN	EL CARMEN	EJECUCIÓN	20.632	224.132
TOTAL M\$				278.890	855.266

ASIMISMO APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN OBRAS DE RIEGO FISCALES REGIÓN DEL BÍO BÍO”, COMUNAS DE QUILLÓN Y SANTA BÁRBARA CÓDIGO BIP 30096690-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$499.999.- DE LOS CUALES M\$49.999.- SON CON CARGO AL ÍTEM A.4 CONVENIO DE RIEGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, Y M\$450.000.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

3. INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que la Comisión se reunió para analizar el Ord. N° 2058 de fecha 22 de septiembre del año en curso, correspondiente a iniciativas de la circular 33, mediante el cual el ejecutivo solicita autorización de recursos por un monto total de M\$143.347.- con cargo al ítem B.15 Social del Presupuesto FNDR 2011, para la ejecución de los siguientes proyectos:

- ⇒ Reposición Camión Recolector de la comuna de Negrete, por la suma de \$72.933.- con cargo al FNDR 2011.-

⇒ Adquisición de 1 camión recolector para la comuna de Lota, por un monto total de M\$70.414.- con cargo al FNDR 2011.-

Respecto de la Reposición Camión Recolector de la comuna de Negrete, manifiesta que el proyecto encuentra la justificación en que el actual camión de la comuna tiene una antigüedad de 6 años de uso y se encuentra sobrepasado en la vida útil, sufriendo en el último tiempo una serie de desperfectos que han mantenido al camión recolector fuera de circulación por algunos períodos no pudiendo realizar la función primordial que tiene por objeto retirar los residuos sólidos domiciliarios. En virtud de lo anterior, se solicita la reposición mediante la adquisición de un camión recolector de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, de una capacidad de 19m³ con carga posterior.

En relación a la Adquisición de un camión recolector para la comuna de Lota, indica que tiene por objetivo recolectar residuos domiciliarios en aquellos sectores de la comuna los cuales no son recolectados por la empresa HIMCE, que desarrolla los servicios de recolección, debido a que hay sectores que cuando se confeccionó y adjudicó el contrato de recolección no quedaron establecidos dentro de las rutas, producto de ello, en Lota son varios sectores durante varios días sin poder recolectar la basura, frente a lo cual el Municipio solicita la adquisición de este camión recolector de residuos sólidos domiciliarios y asimilables con capacidad para 15 toneladas.

Analizados los antecedentes la Comisión recomienda a la sala, por unanimidad de los integrantes, la aprobación de M\$143.347, para la Reposición Camión Recolector de la comuna de Negrete y la Adquisición del Camión Recolector para la comuna de Lota, con cargo al ítem B.15 Social del Presupuesto FNDR 2011.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de M\$143.347, para la Reposición Camión Recolector de la comuna de Negrete y la Adquisición del Camión Recolector para la comuna de Lota.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS CIRCULAR 33, POR UN COSTO TOTAL DE M\$143.347.- CON CARGO AL ÍTEM B.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, PARA LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN:

<i>CODIGO BIP</i>	<i>ETAPA</i>	<i>NOMBRE DEL PROYECTO</i>	<i>COMUNA</i>	<i>SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)</i>	<i>COSTO TOTAL FNDR (M\$)</i>
30116454-0	Ejecución	Reposición Camión Recolector de la Comuna de Negrete	Negrete	72.933.-	72.933.-
30116392-0	Ejecución	Adquisición de 1 Camión Recolector para la comuna de Lota	Lota	70.414	70.414
<i>Total M\$</i>				143.347	143.347

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., En puntos varios señala que se tomó conocimiento de la solicitud planteada por el Consejero Araya, en cuanto a que los proyectos relacionado con materia ambientales deben ser enviados al Consejo Regional para recabar opinión de éste, de acuerdo a la legislación vigente, lo cual no se ha producido y ha sido reiteradamente solicitado, en atención a esto la Comisión acuerda traspasar a la Comisión de Gobierno a efecto de que solicite al ejecutivo cumplir con la petición formulada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Con respecto a ese punto y consultado con el Secretario de la Comisión, quien le indica que ha estado mandando al Gore para conocimiento los proyectos ambientales, por lo que investigará qué pasa que hay una discrepancia con la información que tienen en la sala.

4. INFORME COMISIÓN DE SALUD

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICO CAREAGA L., Presidente de la Comisión de Salud manifiesta que la Comisión analizó el Ord. N° 2053 de fecha 22 de septiembre 2011, que solicita autorizar recursos por un costo total de M\$1.022.063.-, los cuales son con cargo al ítem B.13 Salud del Presupuesto FNDR 2011, para los siguientes proyectos:

- ⇒ Reposición Equipos Dentales Red Asistencial Bio Bio, por un costo total M\$192.163.-, Se relaciona a la reposición de 19 unidades dentales, 14 corresponden para el sector urbano y 5 unidades dentales para el sector rural, que incluye además, para cada unidad rural, un equipo de autoclave, para las comunas de Los Ángeles, Cabrero, Nacimiento, Negrete, Laja y Mulchén. La cantidad de equipos a reponer son 19 integrales. Al análisis de lo expuesto encuentran que el costo está un tanto elevado por los precios de mercado por lo cual se ha solicitado tener a la vista los presupuestos enviados por el Servicio de Salud Bío Bío, para poder hacer el análisis correspondiente y tener más tranquilidad de lo que se está aprobando, reconoce que el ejecutivo le ha hecho llegar los presupuestos mencionados y están en su poder para hacer el seguimiento para la aprobación.
- ⇒ Reposición Equipo Rayos X Hospital Quirihue, Reposición Equipo de Rayos X Hospital San Carlos, Reposición Equipo de Rayos X Hospital Yungay, cada uno con las complejidades y lo que se persigue es renovar la tecnología tener una mayor capacidad de resolución, rapidez y eficacia para tener buenos diagnósticos, ya que en medicina es sabido que cuando hay un buen diagnóstico puede seguir un buen tratamiento y tener éxito en los cometidos del cuerpo médico, por lo tanto consideran que es razonable ir provocando la reposición de equipos que están en obsolescencia y poder agregar tecnología a los equipos de resolución diagnóstica.
- ⇒ Adquisición Ecotomógrafo Doppler 4D Servicio Obstetricia Hospital Guillermo Grant Benavente, por un monto total de M\$60.189.- el proyecto plantea la adquisición de un ecotomógrafo Doppler color de alta resolución con opción 4D, para la detección de cardiopatías congénitas y malformaciones asociadas.
- ⇒ Adquisición Neuronavegador Servicio Neurología Hospital Guillermo Grant Benavente, por un costo total de M\$374.184.- Este equipo permite realizar intervenciones quirúrgicas con mayor precisión, lo que implica un menor riesgo para los pacientes entregando mejores resultados y otorga mayor seguridad al cuerpo clínico. El equipo debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, entre ellas, tecnología de navegación, sistema óptico, sistema de registro, segmentación de imágenes.
- ⇒ Adquisición Equipo Traumatología Pabellón Urgencia Hospital Guillermo Grant Benavente, por un monto total de M\$83.990.- el proyecto consiste en la adquisición de 1 set instrumental, que consta de los elementos propios para hacer la urgencia traumatológica.

Menciona que al análisis completo que se hace de este ordinario se concluye que viene a dar mejor y mayor resolutivez a los elementos de diagnóstico que tienen en cada una de las áreas los cuerpos médicos de los servicios de salud que han sido mencionados, a excepción de lo que es la modernización del equipamiento de atención directa de lo que son los servicios de atención primaria odontológico, el resto es alta tecnología para dar seguridad a la población que es atendida en los hospitales y servicios de urgencias, por lo tanto la Comisión recomienda a la sala por unanimidad de los integrantes, la aprobación de recursos por un costo total de M\$1.022.063.-, los cuales son con cargo al ítem B.13 Salud del Presupuesto FNDR 2011, para los proyectos anteriormente mencionados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de recursos por un costo de M\$1.022.063.- para Reposición Equipos Dentales Red Asistencial Bio Bio, Reposición Equipo Rayos X Hospital Quirihue, Reposición Equipo de Rayos X Hospital San Carlos, Reposición Equipo de Rayos X Hospital Yungay, Adquisición Ecotomógrafo Doppler 4D Servicio Obstetricia Hospital Guillermo Grant Benavente, Adquisición Neuronavegador Servicio Neurología Hospital Guillermo Grant Benavente, Adquisición Equipo Traumatología Pabellón Urgencia Hospital Guillermo Grant Benavente.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y DOS INHABILITACIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. JUAN LUIS MANSO V., Y ALBERTO JARPA L., APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS CIRCULAR 33, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.022.063.-CON CARGO AL ÍTEM B.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30113014-0	Ejecución	Reposición Equipos Dentales Red Asistencial Bío Bío	Los Angeles-Cabrero-Nacimiento-Negrete-Laja-Mulchén	192.163	192.163
30113035-0	Ejecución	Reposición Equipos Rayos X Hospital Quirihue	Quirihue	105.751	105.751
30109255-0	Ejecución	Reposición Equipos Rayos X Hospital San Carlos	San Carlos	105.751	105.751
30108983-0	Ejecución	Reposición Equipos Rayos X Hospital Yungay	Yungay	100035	100035
30115369-0	Ejecución	Adquisición Ecotomografo Doppler 4D SS Obstetricia HGGB	Concepción	60.189	60.189
30114399-0	Ejecución	Adquisición Neuronavegador SS Neurología HGGB	Concepción	374.184	374.184
30065749-0	Ejecución	Adquisición Equipo Traumatología Pabellón urgencia HGGB	Concepción	83.990	83.990
TOTAL				1.022.063	1.022.063

5. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno señala que le corresponde informar sobre un mandato de representación que es bastante amplio y se refiere a invitaciones que ha hecho el Intendente y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso, para el jueves 29 y viernes 30 de septiembre en una hora determinada a la Comisión Jurídica de ANCORE, y a otra hora determinada al Consejo Nacional del Ancore y adicionalmente para el día miércoles 05 y jueves 06 de septiembre a los integrantes de Comisión Nacional de Gestión y Patrimonio ampliada. Para estas dos fechas jueves 29 y viernes 30 de septiembre y miércoles 05 y jueves 06 de octubre habría que mandar por concepto de la Comisión Nacional Jurídica la Directiva Nacional, la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología y la Comisión Nacional de Gestión y Patrimonio a los Consejeros Bernardo Daroch A., Marcelo Chávez V., Patricio Pinilla V. Juan Fco. Del Pino U., por lo que solicita votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Explica que no está en condiciones para participar en la Comisión por lo que solicita que se le excluya del mandato.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Con esa observación somete a votación, a las personas individualizadas para asistir a las Comisiones indicadas por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES NACIONALES JURÍDICA Y GESTIÓN Y PATRIMONIO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO NACIONAL PARA ASISTIR A REUNIONES PROGRAMADAS PARA LOS DÍAS 5 Y 6 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO:

COMISIÓN NACIONAL JURÍDICA

- **BERNARDO DAROCH AVENDAÑO.**

- *PATRICIO PINILLA VALENCIA.*
- *MARCELO CHÁVEZ VELÁSQUEZ.*

COMISIÓN NACIONAL GESTIÓN Y PATRIMONIO:

- *BERNARDO DAROCH AVENDAÑO.*

DIRECTORES NACIONALES:

- *BERNARDO DAROCH AVENDAÑO.*
- *JUAN FCO. DEL PINO UMANZOR.*
- *MARCELO CHÁVEZ VELÁSQUEZ.*

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Informa mandato a propósito de invitación que hace el Presidente e Intendente del Consejo de la Región de Los Lagos, para los Consejeros Regionales integrantes de la Comisión de Relaciones Internacionales, para participar en una Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales, que se realizará en la ciudad de Osorno, los días 06 y 07 de octubre. Es la Comisión de Relaciones Internacionales la que debe ser sometida a este mandato entendiendo de que los que van a participar en esta misión con seguridad va a ser una cantidad muy reducida porque hay una serie de compromisos de trabajo que lo más probable van a inhibir a muchos de ellos, pero se plantea en forma amplia. Pide someter a votación un mandato para los Consejeros Regionales integrantes de la Comisión de Relaciones Internacionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandato para los Consejeros Regionales integrantes de la Comisión de Relaciones Internacionales, en los términos indicados por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATO PARA SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, PARA PARTICIPAR EN UNA ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONALES, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE OSORNO, LOS DÍAS 06 Y 07 DE OCTUBRE.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Continuando con su informe señala que hay acuerdo para realizar la jornada de reflexión y trabajo en torno a los temas cruciales que son de todos conocidos para el día martes 11 y miércoles 12 de octubre en la comuna de Pinto, particularmente en el emplazamiento de las Termas de Chillán, fecha en que se constituiría el Consejo. Lo que no se debería votar porque está comunicando una votación decidida por la gran mayoría.

Comunica que han acordado remitir al Alcalde de I. Municipalidad de Concepción, un oficio a propósito del tema de la forma como los Consejeros Regionales puedan operar en el centro de la ciudad, en donde a propósito de una muy buena gestión que hizo el Consejero Arteaga, el decreto que había firmado el Alcalde dejando sin espacio a los Consejeros Regionales estaría siendo dejado sin efecto, sobre la base de una propuesta que significa entregar otro tipo de localización que sería en los terrenos del Intendente y Presidente del Consejo, es decir, en el área de funcionamiento de la Intendencia. Señala que remitirá una nota al Alcalde porque surgen varias dudas respecto de la factibilidad que esto funcione, por la gran cantidad de gente establecida y desde luego le van a sugerir al Alcalde que tome las medidas pertinentes para resguardar con adecuada señalización esta propuesta, pensando en que los Carabineros de turno harán prevalecer aquello. Cumple con señalar estos aspectos porque le corresponde informar lo que en la Comisión ha sido tratado.

Posteriormente indica que tienen un inconveniente, a propósito de la solicitud de constituirse en las Comisiones Evaluadoras de los Convenios, debido a que durante el día de ayer se constituyó aquella que tiene que ver con el convenio firmado en el año 2009, por el Mop, MINAGRI y GORE., a propósito de esa constitución inmediatamente se detectó que faltaba en el convenio firmado por las autoridades un párrafo grueso, teniendo en consideración que el convenio tiene doce considerandos, y que este considerando era uno de mayor volumen en términos de explicitar la necesidad de constituir una instancia

ejecutiva, por lo que está mandatado para comentar que van a remitir una nota al Presidente del Consejo, no sólo para comunicar la incongruencia que esto significa respecto de lo acordado versus lo firmado, sino para pedir haga uso de los buenos oficios para reponer con la venia de los ministros respectivos. Estima que el Presidente del Consejo comprenderá que el Consejo tiene la posibilidad de reaccionar, y tomar una actitud respecto de esto que tendrá que ser analizada con mucha racionalidad, lo que puede ponerlos en una posición de discrepancia con este convenio.

Agrega que hay una invitación por parte de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios y el propio ANCORE, a la Cumbre Latinoamericana de Regiones sobre Seguridad Alimentaria, organización que se conoce como la OLAGI, que se realizará en la ciudad de Medellín los días 10, 11 y 12 de octubre. Respecto de esto y a propósito con la premura con que se presentó debe informar directamente como Presidente de la Comisión de Gobierno que solicita mandato para el Presidente de la Comisión de Relaciones internacionales, Consejero Regional Patricio Pinilla V., y a los Consejeros Regionales Eduardo Araya P., y Juan Fco. Del Pino U., por lo que se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la invitación por parte de la Organización Latinoamericana de Gobiernos intermedios, a la Cumbre Latinoamericana de Regiones sobre Seguridad Alimentaria.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. EDUARDO ARAYA POBLETE, JUAN FCO. DEL PINO UMANZOR Y PATRICIO PINILLA VALENCIA, PARA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "I CUMBRE LATINOAMERICANA DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA" Y LA "IV CUMBRE DE GOBERNADORES, PREFECTOS, INTENDENTES Y PRESIDENTES REGIONALES DE OLAGI", QUE SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Finalmente informa que tienen pendiente una reunión entre los jefes de bancadas del Core y los representantes del ejecutivo para analizar el trabajo asociado a la inversión a fin de año, por lo que se tiene la idea que fuera el día Martes 04 de octubre y en horario a coordinar con la Secretaria Ejecutiva junto al Jefe de División, para que sea lo mas adecuado y conveniente para los jefes de bancadas como para las personas de la división, esto es una sentida reunión, así que van a tener que ponerle empeño para que funcione de buena manera.

6. INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Presidente de la Comisión de Educación señala que la Comisión tuvo a la vista el Ord. N° 2059, para aclarar algunas inconsistencias que se observaron en el Ord. N° 1868 en la sesión de Los Ángeles en la provincia de Bío Bío, referidas a la construcción del Gimnasio Nuevo Mundo Mulchén, el cual tiene que ver con un gimnasio que en su momento se presentó como proyecto de 1878,45m² estructurado en hormigón y vigas y con una cantidad importante de dependencias propias de estos edificios, bodegas, oficina de administración de distribución. En ese momento este proyecto fue evaluado y tuvo un costo de M\$ 446.882.- con un valor de m² de \$232.378.- lo que estaba por bajo del precio del mercado, al decir de las licitaciones que realizó la municipalidad donde no hubo oferentes y la única propuesta que hubo por parte de una empresa fue de M\$ 682.000.-, sobre la base de esta situación el municipio de Mulchén reevaluó el proyecto en la Serplac regional donde se produjeron algunas reducciones en las dependencias del gimnasio, se sacaron algunas dependencias y quedo un gimnasio en 1423.11m² con la diferencia de que el metro cuadrado tiene un costo de \$375.036.- de ahí la diferencia porque el proyecto hoy vale M\$ 533.717.- a diferencia del primer proyecto que tenía un costo de M\$446.882.- la diferencia se observa producto del valor que tiene el m², a pesar de que se retiran algunas dependencias al nuevo gimnasio. Señala que la minuta que hizo llegar el ejecutivo da garantías de que esta situación fue evaluada por gente del

municipio de Mulchén, que el gimnasio responde a las necesidades y demandas de la comuna y la Comisión teniendo a la vista estos antecedentes propone a la sala la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2059 que complementa al Ord. N° 1868 de fecha 08.09.2011 con respecto a la Conservación del Gimnasio Nuevo Mundo en Mulchén.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIONES DE PARTIDAS REEVALUADAS POR SERPLAC, SEGÚN CONSTA EN DESCRIPCIÓN DE LA FICHA IDI AÑO 2011, DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN GIMNASIO LICEO NUEVO MUNDO, MULCHÉN”, CÓDIGO BIP 30062148-0.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., El segundo ordinario comenta que es el N° 2056 en que se les hace una solicitud de aprobación de iniciativas bajo el marco de la circular 33, para dos proyectos por un valor total de M\$389.457.- El primero de ellos tiene que ver con la Conservación del Gimnasio Liceo A-35 Enrique Molina, y se trata de un Gimnasio que tiene características especiales, que contempla el estudio para la restauración integral de los gimnasios uno y dos junto con las consecuentes obras de conservación, los recintos indicados fueron construidos el año 1915, por lo tanto están hablando de parte del patrimonio arquitectónico que representa además de la excelencia y prestigio histórico del liceo Enrique Molina, la petición es invertir en este año M\$16.890.- y el proyecto tiene un costo total de M\$168.902.-

La segunda presentación tiene que ver con la Conservación de Gimnasio de la Escuela Oscar Guerrero de Nacimiento, indica que es una intervención retirando algunas estructuras de madera que están deterioradas, incorporando algunas estructuras de hormigón y reforzando todas las estructuras del gimnasio, sacando algunas cubiertas, incorporando ventanas y puertas, petición que propone una asignación presupuestaria para el año 2011 de M\$22.055.- y tiene un costo total de M\$220.555.-

En conclusión manifiesta que los dos proyectos demandan un presupuesto de M\$38.945.- para el 2011 y M\$389.457 para los años posteriores. La Comisión analizó la presentación y considera de absoluta necesidad de intervenir y mejorar estos espacios que permiten la práctica del deporte y la cultura de los jóvenes que ya están regresando a las escuelas y liceos, por lo que propone la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de los fondos para la Conservación del Gimnasio Liceo A-35 Enrique Molina y la Conservación de Gimnasio de la Escuela Oscar Guerrero de Nacimiento, por un monto de M\$389.457, de los cuales M\$38.945 son con cargo al ítem C.8 Fondo de Infraestructura.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN, POR UN COSTO TOTAL DE M\$389.457.-, DE LOS CUALES M\$38.945.- SON CON CARGO AL ÍTEM C.8 FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y EL RESTO COMO SALDO POR INVERTIR.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30103196-0	Ejecución	Conservación Gimnasios Liceo A-35 Enrique Molina	Concepción	16.890	168.902
30102750-0	Ejecución	Conservación Gimnasio Escuela Oscar Guerrero, Nacimiento	Nacimiento	22.055	220.555

Total	38.945	389.457
-------	--------	---------

7. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial indica que el primer tema analizado fue el Ord. N° 1904 de fecha 09/09/2011, que solicita aprobar el proyecto de nuevo Plan Regulador Comunal de San Ignacio y recursos para difusión Plan Regulador Comunal de San Ignacio, por un monto total de M\$7.000.-. Para lo anterior se contó con El Director del Departamento de Obras y profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, e informa que el Plan regulador propuesto ya ha pasado por el proceso exigido con la exposición y análisis con la comunidad y el visto bueno de la Seremi de Vivienda.

Cuenta que el actual ordenamiento data de 1985 que sólo fija un límite urbano que con la propuesta del actual plan se extendió para dar cabida a necesarios nuevos proyectos habitacionales para una comuna que a pesar de la ruralidad ya cuenta con 16 mil habitantes. Actualmente se cuenta con cuatro centros urbanos cada uno con los límites respectivos. El instrumento que se propone normará el crecimiento de la ciudad y se establecen 8 nuevas zonas. Analizado lo anterior la Comisión recomienda a la sala por unanimidad aprobar el proyecto de Nuevo Plan Regulador Comunal de San Ignacio y recursos para Difusión Plan Regulador Comunal de San Ignacio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Plan Regulador Comunal de San Ignacio y recursos por M\$7.000.- para Difusión Plan Regulador Comunal de San Ignacio.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO DEL “PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN IGNACIO”.

ASIMISMO APROBAR RECURSOS PARA PUBLICACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN IGNACIO, CÓDIGO BIP 30115268-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$7.00.- CON CARGO AL ÍTEM B.12 PLANIFICACIÓN Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Manifiesta que el segundo tema analizado fue el Ord. N° 1964 de fecha 13/09/2011, que solicita suplementar recursos para la difusión de la Modificación Plan Regular Metropolitano de Concepción “Informes favorables, playas y otros” en \$800.000.-, por lo que se recomienda la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1964 que solicita suplementar recursos para difusión Modificación Plan Regular Metropolitano de Concepción “Informes favorables, playas y otros” en \$800.000.-.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PUBLICACIÓN DE LA DIFUSIÓN MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE CONCEPCIÓN, “INFORMES FAVORABLES, PLAYAS Y OTROS”, CÓDIGO BIP 30101846-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.100.- CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Menciona que el tercer tema analizado fue el Ord. N° 1896 de fecha 09/09/2011, el que envía propuestas complementarias de identificación de subterritorios (PMDT). Respecto de lo anterior se indicó que se solicita la aprobación de Subterritorios propuestos de 10 comunas que se encontraban pendientes, los que se incluyen a los 176 subterritorios que ya fueron aprobados por el Consejo Regional, el cual se analizó y recomienda a la sala la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1896 de fecha 09/09/2011, envía propuestas complementarias de identificación de subterritorios PMDT.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS SUBTERRITORIOS COMPUESTO POR 10 COMUNAS QUE ESTABAN PENDIENTES DE LA APROBACIÓN INICIAL SEGÚN CERTIFICADO 3167 013, NUEVOS TERRITORIOS CONTENIDOS EN EL ORDINARIO N° 1896.

8. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que la Comisión analizó el Ord. N° 1630 de fecha 17/08/2011, que solicita recursos FNDR año 2011 de la provisión Transantiago para la ejecución del proceso de Chatarrización de Buses en la Región del Bío Bío” por un monto total de M\$2.060.000.-, proyecto que fue visto en la sesión anterior donde se conformó una subcomisión, la cual trató el tema en profundidad y tiene una propuesta por lo que solicita dar la palabra la Presidente de la subcomisión el Consejero Regional Jaime Aravena.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente Subcomisión de Chatarrización de Buses de la Región del Bío Bío señala que la subcomisión se reunió con fecha 23 de septiembre y en ella tuvieron la presencia del Seremi de Transporte, Claudio Silva, el Jefe División Análisis y Control de Gestión Raúl Alcaíno y los representantes del Gremio de Transporte de las Provincias de Ñuble Iván Sepúlveda y Bío Bío Jacinto Abuter. Indica que se discutió largamente el tema y en lo concreto la subcomisión hace la siguiente propuesta:

- ⇒ En términos del monto asignado y presentado en el Ordinario N°1630, la comisión acuerda mantener el monto de M\$2.060.000.-
- ⇒ En segundo término dentro de las facultades del Consejo, se acuerda definir los criterios para la adjudicación de estos beneficios en dos líneas, la primera tiene que ver con que la primera prioridad la tienen todos aquellos buses tanto urbano como rurales que según la ley, corresponde salir o acogerse a este beneficio sean los no regulados como los regulados. Esto es para las provincias de Ñuble, Bío Bío y Arauco los buses que tiene 23 años de antigüedad y en el caso de la provincia de Concepción, los que tienen 18 años de antigüedad, hasta mayo del 2012 que correspondería el último en salir. El segundo criterio de prioridad tiene que ver con todos aquellos buses que de acuerdo al proyecto podrían acogerse, es decir buses que tienen desde el año 1999 hacia abajo y que no le corresponden salir por ley pero si pueden acogerse al beneficio, sólo los buses que corresponden a los no regulados, no pudiendo hacerlo los buses que están regulados en este caso los de la provincia de Concepción, tanto urbanos como rurales.

Lo anterior indica que es la propuesta de la Subcomisión llevada a la Comisión de Presupuesto.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., No sabe cuál será la visión que tendrá el Consejo en su conjunto pero a partir de lo que ha expuesto el Consejero Aravena le preocupa que por una parte entiende hay un criterio de privilegiar las máquinas mas antiguas, por lo cual el mismo reglamento así lo señala, por lo que sería mucho más taxativo en la materia en términos de que sólo van a poder optar al beneficio las máquinas más antiguas porque en la practica lo que va a suceder, dejando abierta la posibilidad, es que también van a poder incorporarse a la chatarrización máquinas más nuevas, las que pudieran servir en otras provincias y en lugar de ser vendidas van a pasar a chatarrizarse porque el valor que se va a pagar va a ser muy alto, lo que a su juicio se impide en la medida que sean muchos más estrictos a la hora de señalar que solamente podrán ser beneficiarias las máquinas más antiguas vale decir las del año 1996, por ejemplo hacia abajo.

La segunda preocupación que también se la expresó al Seremi en una oportunidad y en la cual la subcomisión se hace parte de este criterio, indica que es incorporar un privilegio hacia las micros de transporte no licitado, lo cual le parece negativo, porque entre el transporte licitado y no licitado tienen diferencias sustantivas, en el entendido de que están hablando de un programa donde el Estado de Chile en expresión Gobierno Regional entrega a un empresario microbusero una determinada cantidad de dinero para que saque su maquina de circulación y a su vez pueda adquirir otra, cuestión que en el día de mañana lo va a tener que hacer, por lo tanto es un regalo que hace el Estado a ese microempresario por otra serie de consideraciones.

En este sentido y de acuerdo a su criterio cree que debieran privilegiar a aquellos que están en transporte licitado, porque tienen que cumplir normas con el Estado de Chile a través de un contrato, es decir tiene que tener una determinada frecuencia, determinados horarios, determinadas tarifas, una serie de requisitos, que en el transporte que no está licitado y al cual por esta vía van a ser beneficiarios opera con la ley de la selva, donde han tenido constante reclamos por ejemplo lo que le pasa con la gente de Tomé, donde se sufren malos tratos, los valores que se pagan son excesivos pues el aumento de las tarifas ocurre unilateralmente, por otra parte recuerda que cuando estuvieron en Florida, también del transporte no licitado tuvieron el reclamo del Alcalde, quien decía que el problema es que hay determinados horarios donde no hay suficientes microbuses para poder trasladar a las personas que deben viajar desde Florida hacia Concepción, problemas que también ocurren en Lota, ruta que tampoco está dentro del transporte licitado y la gente o estudiantes que tiene que esperar en Tucapel con Carreras, la echan por lo que pregunta si son a dichos microbuseros a los que van a premiar con la posibilidad de optar a un subsidio del Estado, con lo que no es partidario que este beneficio lo puedan acceder transporte o microbuses que no están en el sistema licitado donde el Estado pone condiciones para que puedan prestar los servicios y no lo que sucede hoy donde hacen lo que quieren.

Plantea que pudiese haber un compromiso por parte de la Seremi de Transporte desde el punto de vista de un acuerdo entre las líneas de buses, para que se puedan normar cosas básicas porque los reclamos que existe respecto del trato y de los servicios que sufre la gente por abordar ese transporte de servicio público es malo y estima que no pueden hacer oído sordos de aquello. Manifiesta estas inquietudes que deja expresadas para que se puedan generar condiciones y ciertas cosas se puedan garantizar.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUNOZ M., Estando de acuerdo con el grueso del informe interviene para darle una vuelta a lo que planteó el Consejero Chávez, pero mirado desde otra óptica, en el sentido de que hablaría de priorización en vez de exclusividad porque se puede presentar que los recursos no se gasten, tema que vieron en la Comisión, porque si lo dejan a los empresarios que no están licitados, en general son empresarios de otras provincias y que tienen menos recursos de los que sí están licitados, empresarios más pequeños, por lo tanto podría darse el caso de que no se gasten los recursos, de tal forma que hay que ver un tema de plazo porque estos recursos, que es un beneficio del Estado, lo ideal es que se gasten, pero podría darse el caso de que no alcancen a ocupar los dineros, razón por la cual lo que se hace es priorizar en el punto 3 es decir después que agoten estos recursos, si sobran no cerrarán opciones a los que están licitados y que básicamente son de la gran intercomuna de Concepción, con eso además pueden salvaguardar el hecho de que sí se ocupen los recursos, por lo que propone cambiar eso en el punto 3 en vez de dejar sólo exclusivo para los no licitados, ya que hablaría de una priorización, pero si sobran recursos pudieran entrar al juego los que están licitados.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Explica que no quería ahondar en el tema porque se había discutido en la subcomisión, pero dada las preguntas menciona que el primer tema tiene que ver con que el objetivo principal, que es que saquen los buses más antiguos los cuales no están en la provincia de Concepción sino que en las de Ñuble, Arauco y Bío Bío, es porque tienen por ley 23 años de antigüedad, por lo tanto el primer resguardo que hicieron en la subcomisión fue que efectivamente salgan los más antiguos tanto de la provincia de Concepción como de las otras provincias, por lo tanto la primera prioridad es a los buses que corresponde salir por ley tanto rurales como urbanos e

incorpora a todas las provincias. Explica que el total de buses sujetos a salir son mas de 600 que si quisieran acoger a esta ley faltaría recursos porque son alrededor de M\$2.700.000.- los que se gastarían, si los 600 buses se acogieran este servicio, pero saben por la propia reunión que tuvieron con los presidentes de las asociaciones, que mucha gente no se va acoger y se va a retirar porque les queda un solo bus con 23 años de antigüedad que va a recibir M\$2.500.- y no están dispuestos a invertir M\$4.000.- o más para comprar uno más nuevo para poder seguir en el proceso, por lo tanto tienen estipulado que hay una cantidad importante que se va a acoger y otros que no, de tal forma que no se va a gastar toda la plata y va a quedar otro remanente.

Comenta que quedando recursos para los que no se acogieron, se abre el espacio para todos o siguen con el esquema para los más antiguos, por lo que se pusieron como condición que una vez todos los que tienen que salir según la ley lo hayan hecho, se pueden agregar los que voluntariamente no teniendo que salir por ley pero teniendo un bus antiguo, por ejemplo en el caso de la Provincia de Concepción Arauco Bio Bio, que puede ser del año 89`, 90`, o 91` lo hagan, pero a lo mejor hay alguien que tiene un bus del año 93` que no le corresponde salir por ley y no lo tiene que sacar pero que quiere mejorar la condición de bus y quiere subirlo a uno 2000, también se puede al beneficio con esta condición que se está colocando, para no producir que gente de la provincia de Concepción que tiene un bus del año 99` y tal cual como está el ordinario hoy podría perfectamente cambiar ese año por uno del 2011 y se puede acoger al beneficio, por lo tanto lo que harían es no sacar los buses mas antiguos sino que renovando buses que son del año 99` en Concepción y no permitiendo que buses del año 92` se cambie en la provincia de Arauco Bío Bío y Ñuble. A ello le ponen la segunda restricción, en cuenta a que en el segundo espacio solo pueden acogerse a este beneficio los que no están regulados y con eso garantizan que efectivamente el subsidio llegue a los buses que son antiguos y no algo muy cercanos al año 2000.

Finalmente sobre el monto señala que lo mantuvieron porque estos recursos son provisión, por lo tanto se tiene que solicitar a la Subdere pero el gasto efectivo se va a realizar los últimos 15 días del mes de diciembre y es un subsidio que llega directo al beneficiario, por ejemplo si hay 300 buses que se van a beneficiar son 300 cheques que se entrega a cada propietario, no se traspasa el fondo al Seremi de Transporte y lo distribuye, por lo tanto el gasto efectivo se realiza los últimos 15 días del mes de diciembre. Si se llega a la situación de que no se gastan la totalidad de los recursos el ejecutivo puede solicitar a la Subdere que no envíe los recursos y pida menos que es lo que efectivamente tienen en términos de gente y la diferencia no se pierde porque se traspasa al año calendario siguiente, si fuera al revés lo que pasaría es que una vez asignados los fondos no lo pueden devolver y si no lo gastan lo pierden, por eso establecieron ese resguardo por la cual mantuvieron el presupuesto, lo que comenta para aclarar las dudas. Comparte lo que manifestó el Consejero Chávez en términos de que hay cosas relacionadas a la gente que no está licitada pero tienen en Chile sólo 4 zonas licitadas, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y lo que significa el Transantiago, en todo el resto del país no hay licitación y por lo tanto este beneficio es nacional, por lo que comparte el término de que la Seremi de Transporte tiene que velar por cada una de las cosas que dijo el Consejero Chávez, pero no esta dentro del fin del proyecto porque el objetivo final de este subsidio es que saquen los buses más antiguos de circulación y lo transformen en chatarra y no en un bus que después se pasa a una provincia o a una comuna pequeña para que siga circulando.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Comparte varios criterios de los que se han señalado pero cree están generando una situación de monopolio con este subsidio de chatarrización, porque las personas que van a recibir un beneficio por la micro más antigua no es que se quieran retirar, pues recibirán M\$2.700.- aprox., pero no tienen la condición económica para agregarle a eso y adquirir un bus más actualizado que permita seguir trabajando, lo que cree es un problema porque por esa capacidad económica es porque están trabajando los buses más antiguos, pues dice no han tenido la posibilidad de adquirir un bus con mejores condiciones, más actualizado y de mejor año, tema en el que tiene una contradicción porque no es factible por la ley actual cambiar esa orientación y habría que hacer una indicación para que el próximo año se pudiera hacer, pero cree que

esas cosas hay que acogerla para poder hacer una propuesta que les permita en los próximos años que la subvención sea mayor a los microbuseros más antiguos porque están generando un monopolio, dejan de circular y se van quedando los grandes, por lo tanto a los mejores y a los que están en un servicio licitado conviene un subsidio de esta naturaleza y que se aplique, sobre todo a los más antiguos porque saben que van eliminando competencia.

Lo segundo que indica es que se queda con el compromiso del Ministro de Transporte cuando vino a esta región y lanzaron el tema a conocimiento de la comunidad que han aprobado grandes recursos del Transantiago para el mejoramiento de algunas calles tanto en Bio Bio, Ñuble y Concepción donde se comprometió y se le dio instrucciones precisas al Seremi de agilizar algunas licitaciones del transporte interurbano, por cuanto lo que ha señalado el Consejero Chávez es efectivo debido a que hace pocos días a la gente de Tomé se les dejó botado sin ninguna explicación pues los microbuses no salieron y quedan botadas en Concepción, Tomé o intermedio, tal como señala ocurre en otros recorridos de la intercomuna como en Lota, intercomuna de Bío Bío y Ñuble, por lo que estima que más que una buena intención hay que operar administrativamente para que la Seremi actúe y fiscalice y llegue a los acuerdos que ha señalado el Consejero Chávez lo más pronto posible, porque según esta ley hay que beneficiar a los más antiguos, pero como lo señaló en un principio cree habrá una monopolización del sistema y esta región debiera no sólo conformarse porque es una de las 4 regiones con licitación, sino que mejorar el sistema lo que significa hacer algunas indicaciones al ejecutivo para que incorpore en la ley y que pueda ser aplicado en el próximo año en este mismo proceso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de la Comisión en el sentido de aprobar por M\$2.060.000.- el proceso de chatarrización de buses en la región del Bío Bío, con el criterio indicado por el Consejero Presidente de la Comisión.

ACUERDO N° 14:

CON 20 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO CHAVEZ SE ACUERDA APROBAR RECURSOS DE LA PROVISIÓN TRANSANTIAGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE BUSES EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.060.000.- CON CARGO AL PRESUPUESTO FNDR 2011, ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA SELECCIÓN DE ESTE PROCESO:

- 1. LA PRIMERA PRIORIDAD LA TENDRÁN TODOS AQUELLOS BUSES, TANTO URBANOS, COMO RURALES QUE SEGÚN LA LEY, LES CORRESPONDE SALIR O ACOGERSE A ESTE BENEFICIO, TANTO LOS "NO REGULADOS" COMO LOS "REGULADOS". ESTO ES PARA LAS PROVINCIAS DE ÑUBLE, BÍO BÍO Y ARAUCO, LOS BUSES QUE TIENE 23 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y EN EL CASO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, LOS REGULADOS QUE TIENEN 18 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2012 Y LOS BUSES NO REGULADOS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN QUE TIENEN 23 AÑOS.**
- 2. Y EL SEGUNDO CRITERIO DE PRIORIDAD TIENE QUE VER CON TODOS AQUELLOS BUSES QUE DE ACUERDO AL PROCESO PODRÁN ACOGERSE, BUSES QUE TIENEN DESDE EL AÑO 1999 HACIA ABAJO Y QUE NO LE CORRESPONDEN SALIR POR LEY, PERO SI PUEDEN ACOGERSE AL BENEFICIO, SÓLO LOS BUSES QUE CORRESPONDEN A LOS "NO REGULADOS", NO PUDIENDO HACERLO LOS BUSES QUE ESTÁN REGULADOS, EN ESTE CASO LOS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, TANTO URBANOS COMO RURALES.**

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Entiende que las indicaciones que dio para propuestas del ejecutivo con el fin de ver si es viable hacer algunas modificaciones a la ley se acogieron, ello en el sentido de mejorar el subsidio a los microbuseros más antiguos para ver si es posible que no abandonen el sistema, sino que queden trabajando en el futuro y no constituir un monopolio con estas medidas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Tendría que someter separadamente ese criterio propuesto, por lo que agrega que hay una proposición del Consejero Chávez en el sentido de beneficiar con mayor subsidio a los microbuseros que tengan buses más antiguos con un mecanismo que permita tener un mayor subsidio que a lo más nuevos.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Entiende que la votación está realizada, sin embargo plantea algo que le preocupa y quiere que el Presidente del Consejo lo pueda acoger como planteamiento, y es que le suena injusto que terminen siendo beneficiados taxibuses que hoy a mucha gente de la provincia esta sufriendo un trato indebido, entendiendo la posición del Consejero Aravena que dice que no es la oportunidad para hacer el planteamiento, pero si se lo pudieran decir al Seremi porque si bien no va a estar establecido como un requisito, se pueda agilizar el tema en el sentido de que va a existir el beneficio pero instalar una mesa de conversación con los microbuseros de Lota, Tome, Florida y otros donde existen reclamos por parte de los usuarios a fin de que el servicio pueda ser un poco mejor para la gente y no con los problemas que hoy están presenciando en las mañanas y en las tardes que son los horarios puntas en los transportes, situación que plantea más allá de lo que han conversado y del mismo programa, pero aprovechar la oportunidad donde los microbuseros están interesados en acceder al programa que también sirva para garantizar mínimas cosas, pues como representante del Gore., tienen la posibilidad de hacer un planteamiento de esta naturaleza. Lo anterior dice sin perjuicio de lo que plantea el Consejero Araya que es un tema de ley porque esos factores por los cuales se entrega un subsidio está asociado al hecho de la máquina que sale versus la que ingresa y hay una formula que se emplea y da un determinado monto de subsidio, por lo tanto para poder corregir eso esta no es la instancia sino que el parlamento.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que esa es su propuesta en el sentido de que se sugiera al ejecutivo que remita una corrección a la ley.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Recoge y refuerza lo que plantea el Consejero Araya, pues todo lo que apunte a ir perfeccionando el sistema del transporte público será bueno y si puede influir para que los legisladores mejoren la ley lo encuentra bueno. Sin embargo se refiere en términos muy precisos a que en el ambiente queda la sensación de que todos los microbuseros tratan mal a los pasajeros, lo que a su juicio no es así, aunque hay situaciones muy complejas pero en general el microbusero es un pequeño empresario, y en estos casos está hablando de gente que cambia un bus o dos a lo más y no cree que los 600 buses que se van a cambiar tengan 600 conductores que tratan mal a los pasajeros, por lo que considera se debe objetivizar un poco más el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que se acogería las dos sugerencias de los Consejeros Araya y Chávez, uno en el sentido de informar al señor Ministro la necesidad de perfeccionar la ley y en el caso del Consejero Chávez manifestar al Seremi de que converse con los gremios para solucionar el problema de reclamos que hay a nivel del público con respecto al trato y servicio que prestan.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Continuando con el informe indica que analizaron el Ord. N° 1984 de fecha 16/9/2011, que solicita recursos para proyectos correspondientes a la provisión Programa de Electrificación Rural PER, por un costo total FNDR de M\$102.867.- con cargo a la provisión programa de Electrificación Rural PER del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30085378-0	EJECUCIÓN	NORMALIZACION ELECTRICA DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	62.147	62.147
30085520-0	EJECUCION	NORMALIZACION PROYECTO ELECTRICO SECTOR SANTA FE, COMUNA DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	40.720	40.720
TOTAL				102.867	102.867

La Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de estos recursos para los proyectos indicados por un monto total de M\$102.867.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la sugerencia de la Comisión de aprobar recursos por M\$102.867.- para dos proyectos de Normalización Eléctrica de distintos sectores, comuna de Los Ángeles, y Normalización Eléctrica sector Santa Fe, comuna de Los Ángeles.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA PROVISIÓN PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (PER), POR UN MONTO TOTAL DE M\$102.867.- CON CARGO AL ÍTEM C.4 PROVISIÓN PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30085378-0	EJECUCIÓN	NORMALIZACION ELECTRICA DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	62.147	62.147
30085520-0	EJECUCION	NORMALIZACION PROYECTO ELECTRICO SECTOR SANTA FE, COMUNA DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	40.720	40.720
TOTAL				102.867	102.867

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., A continuación analizaron el Ord. N°2055 de fecha 22/9/2011, que solicita recursos para ejecutar proyecto “Adquisición Retroexcavadora Comuna de Florida”, por un monto total de M\$44.632.- con cargo al ítem B.16 Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011 e indica que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación de estos recursos para el proyecto de la comuna de Florida, por un monto total de M\$44.632.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la proposición de la Comisión de aprobar recursos por un monto total de M\$44.632.- de acuerdo al Ord. N° 2055 para la “Adquisición Retroexcavadora Comuna de Florida”

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA CON 20 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA COMUNA DE FLORIDA”, CÓDIGO BIP 30116499-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$44.632.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Sobre el Ord. N° 1985 de fecha 16/09/2011, que solicita recursos para ejecutar el proyecto “Construcción de Evacuación y Disposición de Aguas Servidas, Rucapequén”, de la comuna de Chillán Viejo, por un monto total de M\$771.032.- de los cuales M\$10.001.- son con cargo al ítem B.1 Agua y Alcantarillado del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011, y M\$761.031.- como saldo por invertir para años posteriores, con posibilidad de adelantamiento según avance del proyecto, señala que este proyecto había sido presentado en la sesión anterior y hubo observaciones por parte de algunos Consejeros, una de ellas es que se solicitó que se hicieran llegar todos los proyectos que se encontraban RS en esta modalidad, dicha información se aclaró por parte del Ejecutivo informando que no existen más proyectos presentados así y lo segundo es que se aclaraba que este proyecto no fue presentado a la provisión de la SUBDERE sino que con cargo al FNDR 2011 porque la Subdere no tiene recursos disponibles para este tipo de proyectos. Aclaradas estas dudas la Comisión recomienda por unanimidad de los integrantes la aprobación de estos recursos para el proyecto de la comuna de Chillán Viejo, por un monto total de M\$771.032.-

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Antes de emitir su voto solicita que se le aclare un poco más el tema de la provisión Subdere en cuanto a que tiene entendido de que esta provisión estaría agotada y por eso estarían viendo este proyecto acá, cosa que es inusual porque estos proyectos se aprobaban bajo otro ítem, la consulta es si la provisión es de carácter nacional o hay algún monto destinado a nivel regional y qué va a pasar a futuro si a diciembre se presenta otro proyecto por este mismo ítem, consulta si va a pasar al fondo FNDR y se va a dar la misma situación.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Manifiesta que es la misma discusión que se tuvo cuando se solicitó que se retirara el proyecto para que no fuera votado en negativo, lo que habría significado no poder volverlo a ver en el transcurso del año. Sobre los Consejeros que tienen la inquietud de la glosa de financiamiento dice tienen la razón en el sentido de que el centro va traspasando y gravando los recursos regionales en estos proyectos, pero más allá de eso le gustaría que tuvieran a bien hacer una excepción primero porque específicamente la comunidad de Chillán Viejo es la depositaria de muchos desechos de toda la provincia, pues se tiene ahí el relleno sanitario que ha estado tan en boga con los residuos de arsénico y otras sustancias peligrosas, también en la comuna de Chillán Viejo el relave de las aguas servidas de Chillán, hasta hace poco tiempo atrás estaba la dificultad de que posiblemente se iba a instalar la cárcel, vale decir que todo lo malo se traslada a Chillán Viejo, y hoy día cuando se está viviendo en un asentamiento bastante pequeño como es la localidad de Rucapequén, donde no tienen sistemas de alcantarillado, no tienen tratamiento las aguas servidas, no tienen tratamientos las excretas, la eliminación se hace a través de posos negros y existen muchas norias donde se saca el agua de consumo humano, no puede sustraerse al hecho de que como persona que trabaja en salud, la cantidad de enfermedades que esto conlleva es alto, por lo que no pueden tener el desarrollo humano, y donde en verano los niños sufren de bastante patologías, producto de no tener saneamiento básico, que es lo mínimo que puede tener el ser humano. Dice cuando se habla de que Chile tiene que ser potencia alimentaria, cuando hablan de trazabilidad para las cosas que se están produciendo en el campo o ganadería qué le van a dar aguas debajo de este asentamiento humano si no están tratando ni siquiera las propias aguas servidas.

Más allá de la cosa administrativa que también comparte, indica que el centro no tiene por qué gravar los escasos recursos que tiene la región con este tipo de programas, pero haciendo una excepción, la idea es querer dar mejores condiciones de vida y ante eso solicita a los Consejeros no hacer mayor cuestionamiento de donde viene el beneficio sino poder entregarlo. Agrega que hace algunos días fueron cuestionados algunos Consejeros de Ñuble por apoyar algunos proyectos de Chillán Viejo, y está bien que se investigue y que lo malo y lo bueno salgan a la luz, pero también se debe hacer con la verdad, a lo mejor se ha gritado mucho los beneficios que ha tenido Chillán Viejo y probablemente hay algo que no funciona bien, pero en lo fundamental pide a los Consejeros aprobar este proyecto más allá de la cuantía de los recursos, por la necesidad que tienen esos chilenos que viven bajo el mismo cielo, personas que esperan tener lo básico para poderse desarrollar y este Consejo siempre ha tenido la integralidad para acoger buenas iniciativas como esta para tener el desarrollo humano que se merece cualquier persona en los años que están viviendo.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Señala que fue uno de los que había solicitado la revisión de este proyecto como una vía existente que era la Subdere, pero el Consejero Careaga hace claridad absoluta sobre este particular y cree que lo ha acotado en el sentido de lograr un desarrollo de un sector rural como es Rucapequén, que ha estado por mucho tiempo marginado y como lo dijo el Consejero Careaga ha recibido una serie de malas noticias durante mucho tiempo, por lo que hoy tiene la posibilidad de mejorar las condiciones de saneamiento básico, con lo que termina de convencerse de que este proyecto debe ser aprobado y en nombre de la bancada de la Democracia Cristiana van a recoger el llamado de votar en forma favorable este proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el proyecto para dotar de la comuna de Chillán Viejo sector Rucapequén la "Construcción de Evacuación y Disposición de Aguas Servidas, Rucapequén"

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS, RUCAPEQUÉN", COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, CÓDIGO BIP 30095384-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$771.032.- DE LOS CUALES M\$10.001.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.1 AGUA Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, Y M\$761.031.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SR. FELIPE AYLWIN L., Agradece al Intendente y a cada uno de los Consejeros en el nombre del pueblo de Chillán Viejo porque Rucapequén ha sido beneficiada con este proyecto y son M\$1.800.000.- en inversión de lo que han hecho desde el año pasado y los Consejeros han hecho posible que el sueño de Rucapequén se haga realidad, por eso quiere que su gente, los Concejales, vecinos de Rucapequén den un fuerte aplauso al honorable Consejo Regional, agradece a Dios, a los Consejeros y van a continuar en esta senda.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., En relación al Ord. N° 2054 de fecha 22/09/2011, que solicita recursos para ejecutar el proyecto "Conservación pavimentos sector Lagunillas, Coronel", por un monto total de M\$667.460.- con cargo al ítem B.16 Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011 manifiesta que la Comisión por unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación del proyecto de la comuna de Coronel por un monto total de M\$667.460.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2054 "Conservación pavimentos sector Lagunillas, Coronel", por un monto total de M\$667.460.-

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN PAVIMENTOS SECTOR LAGUNILLAS, CORONEL", CÓDIGO BIP 30102116-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$667.460.- DE LOS CUALES M\$66.746.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$600.714.- COMO SALDO POR INVERTIR.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Continuando con su informe indica que analizaron el Ord. N° 973 de fecha 15/09/2011, que solicita recursos sujeto a la condición que el suscrito obtenga el financiamiento por la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El costo total del proyecto es de M\$672.212.- de los cuales M\$42.911.- son con cargo al ítem B.18 Reconstrucción y Empleo del Presupuesto FNDR 2011 y M\$629.301.- como saldo por invertir para años posteriores. Comenta que el proyecto es la Reparación y Normalización Post Terremoto del Centro Comunitario de Hualpén por un monto de M\$672.212.- Cabe recordar que esta es la cuarta vez que se analiza este proyecto teniendo en consideración que se han entregado más de 2 presupuestos con diferentes montos, para esta ocasión se invitó a representantes de la Municipalidad de Hualpén, el Jefe de la Serplac más un profesional, quienes expusieron sobre el proyecto. Señala que producida la votación 6 Consejeros Regionales recomiendan aprobar la propuesta, 6 votos de abstención y 4 votos en contra de recomendar la aprobación, siendo ese es el informe final respecto de este proyecto razón por la que entiende que va a haber un debate en torno a este tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que existen algunas dudas de Consejeros donde los presupuestos que la Comisión solicitó en dos oportunidades tenían algunas inconsistencias, siendo además conocido por algunos Consejeros que visitaron el lugar que a raíz de que este proyecto se ha tardado en la tramitación y aprobación final habían algunas obras que requerían pronta reparación y estas ya se han hecho, es decir que tienen obras ya ejecutadas, pero también este proyecto para no hacerlo tan oneroso dejaron algunas partidas que son al decir de la comunidad bastante urgente y necesaria. Recuerda que este es un centro comunitario que se construyó posterior al terremoto del año 60 en lo que fue parte de Hualpencillo y es un centro comunitario que incluso lleva el nombre del ex

presidente Eduardo Frei Montalva que se construyó por la CORVI que fue la antecesora del Serviu, lo que requiere una mantención y habilitación, pero habido todos los antecedentes que ya ha señalado le da la sensación de que los Consejeros tienen un consenso en pedir que el Presidente del Consejo y el ejecutivo retire el proyecto, lo evalúe o lo remita nuevamente a Mideplan o el Jefe de División con Mideplan y con Arquitectura del Mop, y con la participación del Municipio para que puedan ajustar el proyecto al más breve plazo posible para poder traerlo a la sala y poder solventar todas aquellas dudas y para eso el Consejo pediría a quienes van a trabajar este tema se constituyan en terreno de tal manera que constituida un proyecto que ha sido preocupante por los Consejeros, sea plenamente satisfactoria poder sacarlo adelante lo más pronto posible.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., No obstante la votación favorable que obtuvo por los 6 votos que indica el Consejero Araya indica que se van a allanar a la petición formulada pero deja plena y claramente establecido y que conste en acta, de que su bancada advierte que el proyecto cumple con todas las exigencias establecidas para la evaluación de este tipo y que las indicaciones formuladas en el día de hoy a juicio de su bancada completaron las rondas de conversaciones con la Municipalidad de Hualpén, dado que la finalidad última que se persigue con este proyecto para los Consejeros, fue el argumento principal en términos de que efectivamente aquellos que conocen esta obra y que fue tremendamente dañada por el terremoto, saben que será remozada en beneficio de la comunidad y que ofrece servicios culturales, deportivos, sociales y de todo orden, además alberga a servicios públicos en la comuna de Hualpén que son insustituibles, de tal manera que es cuarta vez que se ve este tema lo que estiman suficiente, pero si hay que hacer algunas modificaciones de carácter administrativo están llanos, pero creen al menos en su bancada, que todos los antecedentes que eran necesario, independiente de que pueda haber discrepancias menores en algunas cifras, están absolutamente cubiertos y encuentran que es un estupendo proyecto para la comuna de Hualpén.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que a petición de la sala retira el proyecto y con la gente de municipalidad y con quien corresponda harán un análisis de la proposición de esta reparación del edificio en Hualpén.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Finalmente comenta que analizaron el Ord. N° 2052 de fecha 22/09/11, que solicita recursos para proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, por un monto total de M\$ 384.675.-imputados a las líneas presupuestarias que se señalan del presupuesto FNDR 2011. De acuerdo al siguiente listado:

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	LINEA PRESUPUESTARIA 2011
30105314-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LAS DELICIAS	LOS ANGELES	39.500	B 4 DEPORTES
30113753-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA GALILEA	LOS ANGELES	39.500	B 4 DEPORTES
30113230-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA J.V. N°3 VILLA LA GRANJA, MULCHEN	MULCHEN	6.069	B 4 DEPORTES
30113743-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA SECTOR SUR VILLA LA GRANJA, MULCHEN	MULCHEN	9.907	B 4 DEPORTES
30113612-0	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL J.V.F. PROGRESO, MULCHEN	MULCHEN	12.000	B 15 SOCIAL
30113218-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR SECTOR BUREO, MULCHEN	MULCHEN	35.000	B 15 SOCIAL

30101122-0	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES QUILLECO	QUILLECO	47.544	B 16 TRANSPORTE
30112589-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ALONSO ERCILLA 1, HUALQUI	HUALQUI	18.870	B 15 SOCIAL
30113572-0	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JJVV 1-C LOS TILOS, TOME	TOME	38.780	B 15 SOCIAL
30114048-0	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA GALILEA, COMUNA DE BULNES	BULNES	16.156	B 17 URBANISMO
30113858-0	MEJORAMIENTO BANDEJON VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO	CHILLAN VIEJO	8.143	B 17 URBANISMO
30113718-0	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA ESTEFANIA COMUNA DE PEMUCO	PEMUCO	8.079	B 17 URBANISMO
30112866-0	CONSTRUCCION EMPASTE Y SIST. DE RIEGO ESTADIO MUNICIPAL, SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	49.991	B 4 DEPORTES
30099583-0	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGO Y HABILITACION SSHH GIMNASIO PUENTE ÑUBLE	SAN NICOLAS	48.136	B 4 DEPORTES
30114096-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR DENECAN	TREHUACO	7.000	B 15 SOCIAL
TOTAL EN M\$			384.675.-	

Solicita la votación de la sala.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2052 que solicita recursos FRIL por un total de M\$384.675.-

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$384.675.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2011.

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	LINEA PRESUPUESTARIA 2011
30105314-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LAS DELICIAS	LOS ANGELES	39.500	B 4 DEPORTES
30113753-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA GALILEA	LOS ANGELES	39.500	B 4 DEPORTES
30113230-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA J.V. N°3 VILLA LA GRANJA, MULCHEN	MULCHEN	6.069	B 4 DEPORTES
30113743-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA SECTOR SUR VILLA LA GRANJA, MULCHEN	MULCHEN	9.907	B 4 DEPORTES
30113612-0	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL J.V.F. PROGRESO, MULCHEN	MULCHEN	12.000	B 15 SOCIAL
30113218-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR SECTOR BUREO, MULCHEN	MULCHEN	35.000	B 15 SOCIAL
30101122-0	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES QUILLECO	QUILLECO	47.544	B 16 TRANSPORTE
30112589-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ALONSO ERCILLA 1, HUALQUI	HUALQUI	18.870	B 15 SOCIAL

30113572-0	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JJVV 1-C LOS TILOS, TOME	TOME	38.780	B 15 SOCIAL
30114048-0	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA GALILEA, COMUNA DE BULNES	BULNES	16.156	B 17 URBANISMO
30113858-0	MEJORAMIENTO BANDEJON VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO	CHILLAN VIEJO	8.143	B 17 URBANISMO
30113718-0	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA ESTEFANIA COMUNA DE PEMUCO	PEMUCO	8.079	B 17 URBANISMO
30112866-0	CONSTRUCCION EMPASTE Y SIST. DE RIEGO ESTADIO MUNICIPAL, SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	49.991	B 4 DEPORTES
30099583-0	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGO Y HABILITACION SSHH GIMNASIO PUENTE ÑUBLE	SAN NICOLAS	48.136	B 4 DEPORTES
30114096-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR DENEKAN	TREHUACO	7.000	B 15 SOCIAL
TOTAL EN M\$			384.675	

9. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que la Comisión analizó el Ord. N° 1870 que solicita recursos para proyecto "Adquisición Vehículos y Equipamiento VIII Región Policial", por un costo total de M\$ 421.684.- los cuales son con cargo al ítem B.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto FNDR 2011. Al respecto indica que la Comisión en la sesión pasada acordó dejar pendiente la aprobación de esta iniciativa para los efectos de invitar al Jefe Regional de Investigaciones, Aldo Villanueva Vives, el que asistió con el equipo técnico y expuso el proyecto en extenso, para aclarar las dudas de los Consejeros y además otras iniciativas que la PDI en la región tiene en perspectiva. La Comisión visto todos los antecedentes y escuchado a la autoridades policíacas solicita por la unanimidad la aprobación a la sala del proyecto "Adquisición Vehículos y Equipamiento VIII Región Policial", por un costo total de M\$ 421.684.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 1870 que solicita recursos por un monto de M\$ 421.684.- para proyecto "Adquisición Vehículos y Equipamiento VIII Repol".

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO VIII REPOL", CÓDIGO BIP 30116073-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$421.684.- CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Indica que se analizó el Ord. N° 1871, que remite nómina de iniciativas recomendadas técnicamente del Concurso Subvención Cultural FNDR 2011, para lo cual la Comisión acordó dejar pendiente la aprobación de los proyectos para la próxima sesión de Consejo.

Respecto al Ord. N° 1625 de la cartera de Proyectos Deporte Concurso 2011, manifiesta que la Comisión recomienda ratificar el anexo de acta Sesión Ord. N° 17, de los proyectos aprobados en subvención deportiva región del Bío Bío, de acuerdo al siguiente listado, el cual consta en el acta que ya se aprobó en esta Sesión:

Provincia	Montos
Arauco	183.254.894.-
Bío Bío	283.070.302.-
Ñuble	330.204.150.-
Concepción	374.253.437.-
Total regional	1.170.782.783.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la ratificación de los montos aprobados en la sesión anterior respecto a la cartera de proyectos de deportes concurso 2011.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RATIFICAR RECURSOS PARA PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, PRESENTADOS POR MUNICIPALIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN 2% DEPORTE DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) AÑO 2011, SEGÚN SE INDICA EN LAS TABLAS ANEXAS, RUBRICADAS POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE Y QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CERTIFICADO, MONTO QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$1.170.782.783.- DISTRIBUIDOS SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

<i>PROVINCIA</i>	<i>MONTOS</i>
<i>ARAUCO</i>	<i>183.254.894</i>
<i>BIO BIO</i>	<i>283.070.302</i>
<i>ÑUBLE</i>	<i>330.204.150</i>
<i>CONCEPCION</i>	<i>374.253.437</i>
<i>TOTAL REGIONAL</i>	<i>1.170.782.783</i>

10. VARIOS

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Consulta al ejecutivo respecto de la demora del nombramiento de los directores de la Corporación de Desarrollo, tomando en cuenta lo que significan los plazos legales, por lo tanto reitera el tema para que en la próxima sesión lo puedan sancionar y se siga el curso normal sobre el tema legal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que tendría los nombres de los Consejeros que faltan por proponer en la próxima sesión. No habiendo más varios levanta la sesión siendo las 20.19 horas.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE FECHA 27/09/2011

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

⇒ ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POSPONER ANÁLISIS DEL ORDINARIO N° 1880, EL CUAL SOLICITA RECURSOS DE TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN DE FOMENTO PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO LOCAL PARA UNA PROXIMA REUNIÓN DE CONSEJO INVITANDO PARA ELLO AL DIRECTOR DE SERCOTEC.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, FOMENTO AL RIEGO, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA, PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL REGIÓN DEL BÍO BÍO, 2009-2015", POR UN MONTO TOTAL DE M\$855.266.- DE LOS CUALES M\$278.890.- SON CON CARGO AL ÍTEM A.4 CONVENIO DE RIEGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, Y M\$576.376.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROGRAMA.

CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA POSTUL A	SOLI C. AÑO 2011 M\$	COSTO TOTAL FNDR M\$
30085093-0	SANEAMIENTO TITULOS DERECHOS DE AGUA COMUNA DE LEBU	LEBU	EJECUCI ÓN	35.628	61.780
30084600-0	SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	EJECUCI ÓN	34.602	67.531
30084598-0	SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE TIRUA	TIRUA	EJECUCI ÓN	47.846	90.630
30086173-0	DIAGNOSTICO PLAN DE GESTION RECURSOS HIDRICOS EN TERRITORIO ARAUCO	PROVINCIA ARAUCO	EJECUCI ÓN	44.901	174.902
30086146-0	DIAGNOSTICO PLAN DE GESTION RECURSOS HIDRICOS EN TERRITORIO AMDEL	PROVINCIA BÍO BÍO Y CONCEPCI ÓN	EJECUCI ÓN	54.901	164.901
30084607-0	SANEAMIENTO TITULO DE DERECHO DE AGUAS DE COMUNA DE HUALQUI	HUALQUI	EJECUCI ÓN	40.380	71.390
30099615-0	SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE EL CARMEN	EL CARMEN	EJECUCI ÓN	20.632	224.132
TOTAL M\$				278.890	855.266

ASIMISMO APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN OBRAS DE RIEGO FISCALES REGIÓN DEL BÍO BÍO", COMUNAS DE QUILLÓN Y SANTA BÁRBARA CÓDIGO BIP 30096690-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$499.999.- DE LOS CUALES M\$49.999.- SON CON CARGO AL ÍTEM A.4 CONVENIO DE RIEGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, Y M\$450.000.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS CIRCULAR 33, POR UN COSTO TOTAL DE M\$143.347.- CON CARGO AL ÍTEM B.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, PARA LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN:

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30116454-0	Ejecución	Reposición Camión Recolector de la Comuna de Negrete	Negrete	72.933.-	72.933.-
30116392-0	Ejecución	Adquisición de 1 Camión Recolector para la comuna de Lota	Lota	70.414	70.414
Total M\$				143.347	143.347

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y DOS INHABILIDADES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. JUAN LUIS MANSO V., Y ALBERTO JARPA L., APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVAS CIRCULAR 33, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.022.063.-CON CARGO AL ÍTEM B.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30113014-0	Ejecución	Reposición Equipos Dentales Red Asistencial Bio Bio	Los Angeles-Cabrero-Nacimiento-Negrete-Laja-Mulchén	192.163	192.163
30113035-0	Ejecución	Reposición Equipos Rayos X Hospital Quirihue	Quirihue	105.751	105.751
30109255-0	Ejecución	Reposición Equipos Rayos X Hospital San Carlos	San Carlos	105.751	105.751
30108983-0	Ejecución	Reposición Equipos Rayos X Hospital Yungay	Yungay	100035	100035
30115369-0	Ejecución	Adquisición Ecotomografo Doppler 4D SS Obstetricia HGGB	Concepción	60.189	60.189
30114399-0	Ejecución	Adquisición Neuronavegador SS Neurología HGGB	Concepción	374.184	374.184
30065749-0	Ejecución	Adquisición Equipo Traumatología Pabellón urgencia HGGB	Concepción	83.990	83.990
TOTAL				1.022.063	1.022.063

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES NACIONALES JURÍDICA Y GESTIÓN Y PATRIMONIO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO NACIONAL PARA ASISTIR A REUNIONES PROGRAMADAS PARA LOS DÍAS 5 Y 6 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO:

COMISIÓN NACIONAL JURÍDICA

- BERNARDO DAROCH AVENDAÑO.
- PATRICIO PINILLA VALENCIA.
- MARCELO CHÁVEZ VELÁSQUEZ.

COMISIÓN NACIONAL GESTIÓN Y PATRIMONIO:

- BERNARDO DAROCH AVENDAÑO.

DIRECTORES NACIONALES:

- BERNARDO DAROCH AVENDAÑO.
- JUAN FCO. DEL PINO UMANZOR.
- MARCELO CHÁVEZ VELÁSQUEZ.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATO PARA SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, PARA PARTICIPAR EN UNA ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONALES, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE OSORNO, LOS DÍAS 06 Y 07 DE OCTUBRE.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. EDUARDO ARAYA POBLETE, JUAN FCO. DEL PINO UMANZOR Y PATRICIO PINILLA VALENCIA, PARA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "I CUMBRE LATINOAMERICANA DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA" Y LA "IV CUMBRE DE GOBERNADORES, PREFECTOS, INTENDENTES Y PRESIDENTES REGIONALES DE OLAGI", QUE SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2011.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIONES DE PARTIDAS REEVALUADAS POR SERPLAC, SEGÚN CONSTA EN DESCRIPCIÓN DE LA FICHA IDI AÑO 2011, DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO LICEO NUEVO MUNDO, MULCHÉN", CÓDIGO BIP 30062148-0.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN, POR UN COSTO TOTAL DE M\$389.457.-, DE LOS CUALES M\$38.945.- SON CON CARGO AL ÍTEM C.8 FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y EL RESTO COMO SALDO POR INVERTIR.

CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30103196-0	Ejecución	Conservación Gimnasios Liceo A-35 Enrique Molina	Concepción	16.890	168.902
30102750-0	Ejecución	Conservación Gimnasio Escuela Oscar Guerrero, Nacimiento	Nacimiento	22.055	220.555
Total				38.945	389.457

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO DEL "PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN IGNACIO". ASIMISMO APROBAR RECURSOS PARA PUBLICACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN IGNACIO, CÓDIGO BIP 30115268-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$7.00.- CON CARGO AL ÍTEM B.12 PLANIFICACIÓN Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PUBLICACIÓN DE LA DIFUSIÓN MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE CONCEPCIÓN, "INFORMES FAVORABLES, PLAYAS Y OTROS", CÓDIGO BIP 30101846-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.100.- CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS SUBTERRITORIOS COMPUESTO POR 10 COMUNAS QUE ESTABAN PENDIENTES DE LA APROBACIÓN INICIAL SEGÚN CERTIFICADO 3167 O13, NUEVOS TERRITORIOS CONTENIDOS EN EL ORDINARIO N° 1896.

ACUERDO N° 14:

CON 20 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO CHAVEZ SE ACUERDA APROBAR RECURSOS DE LA PROVISIÓN TRANSANTIAGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE BUSES EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.060.000.- CON CARGO AL PRESUPUESTO FNDR 2011, ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA SELECCIÓN DE ESTE PROCESO:

2. LA PRIMERA PRIORIDAD LA TENDRÁN TODOS AQUELLOS BUSES, TANTO URBANOS, COMO RURALES QUE SEGÚN LA LEY, LES CORRESPONDE SALIR O ACOGERSE A ESTE BENEFICIO, TANTO LOS "NO REGULADOS" COMO LOS "REGULADOS". ESTO ES PARA LAS PROVINCIAS DE ÑUBLE, BÍO BÍO Y ARAUCO, LOS BUSES QUE TIENE 23 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y EN EL CASO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, LOS REGULADOS QUE TIENEN 18 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2012 Y LOS BUSES NO REGULADOS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN QUE TIENEN 23 AÑOS.
3. Y EL SEGUNDO CRITERIO DE PRIORIDAD TIENE QUE VER CON TODOS AQUELLOS BUSES QUE DE ACUERDO AL PROCESO PODRÁN ACOGERSE, BUSES QUE TIENEN DESDE EL AÑO 1999 HACIA ABAJO Y QUE NO LE CORRESPONDEN SALIR POR LEY, PERO SI PUEDEN ACOGERSE AL BENEFICIO, SÓLO LOS BUSES QUE CORRESPONDEN A LOS "NO

REGULADOS”, NO PUDIENDO HACERLO LOS BUSES QUE ESTÁN REGULADOS, EN ESTE CASO LOS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, TANTO URBANOS COMO RURALES.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA PROVISIÓN PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (PER), POR UN MONTO TOTAL DE M\$102.867.- CON CARGO AL ÍTEM C.4 PROVISIÓN PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011:

CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
30085378-0	EJECUCIÓN	NORMALIZACION ELECTRICA DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	62.147	62.147
30085520-0	EJECUCION	NORMALIZACION PROYECTO ELECTRICO SECTOR SANTA FE, COMUNA DE LOS ANGELES	LOS ANGELES	40.720	40.720
TOTAL				102.867	102.867

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA CON 20 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA COMUNA DE FLORIDA”, CÓDIGO BIP 30116499-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$44.632.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS, RUCAPEQUÉN”, COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, CÓDIGO BIP 30095384-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$771.032.- DE LOS CUALES M\$10.001.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.1 AGUA Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, Y M\$761.031.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN PAVIMENTOS SECTOR LAGUNILLAS, CORONEL”, CÓDIGO BIP 30102116-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$667.460.- DE LOS CUALES M\$66.746.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.16 TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$600.714.- COMO SALDO POR INVERTIR.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$384.675.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2011.

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SOLICITADO FNDR 2011 (M\$)	LÍNEA PRESUPUESTARIA 2011
30105314-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LAS DELICIAS	LOS ANGELES	39.500	B 4 DEPORTES
30113753-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA GALILEA	LOS ANGELES	39.500	B 4 DEPORTES
30113230-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA J.V. N°3 VILLA LA GRANJA, MULCHEN	MULCHEN	6.069	B 4 DEPORTES
30113743-0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA SECTOR SUR VILLA LA GRANJA, MULCHEN	MULCHEN	9.907	B 4 DEPORTES
30113612-0	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL J.V.F. PROGRESO, MULCHEN	MULCHEN	12.000	B 15 SOCIAL
30113218-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR SECTOR BUREO, MULCHEN	MULCHEN	35.000	B 15 SOCIAL
30101122-0	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES QUILLECO	QUILLECO	47.544	B 16 TRANSPORTE
30112589-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ALONSO ERCILLA 1, HUALQUI	HUALQUI	18.870	B 15 SOCIAL

30113572-0	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JJVV 1-C LOS TILOS, TOME	TOME	38.780	B 15 SOCIAL
30114048-0	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA GALILEA, COMUNA DE BULNES	BULNES	16.156	B 17 URBANISMO
30113858-0	MEJORAMIENTO BANDEJON VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO	CHILLAN VIEJO	8.143	B 17 URBANISMO
30113718-0	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA ESTEFANIA COMUNA DE PEMUCO	PEMUCO	8.079	B 17 URBANISMO
30112866-0	CONSTRUCCION EMPASTE Y SIST. DE RIEGO ESTADIO MUNICIPAL, SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	49.991	B 4 DEPORTES
30099583-0	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGO Y HABILITACION SSHH GIMNASIO PUENTE ÑUBLE	SAN NICOLAS	48.136	B 4 DEPORTES
30114096-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR DENEKAN	TREHUACO	7.000	B 15 SOCIAL
TOTAL EN M\$			384.675	

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO VIII REPOL", CÓDIGO BIP 30116073-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$421.684.- CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RATIFICAR RECURSOS PARA PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, PRESENTADOS POR MUNICIPALIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN 2% DEPORTE DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) AÑO 2011, SEGÚN SE INDICA EN LAS TABLAS ANEXAS, RUBRICADAS POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE Y QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CERTIFICADO, MONTO QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$1.170.782.783.- DISTRIBUIDOS SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

PROVINCIA	MONTO
ARAUCO	183.254.894
BIO BIO	283.070.302
ÑUBLE	330.204.150
CONCEPCION	374.253.437
TOTAL REGIONAL	1.170.782.783

CONSEJO REGIONAL

1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE SOLICITA:

- ⇒ REMITIR NOTA A ALCALDE DE CONCEPCIÓN DONDE SE SOLICITE FACTIBILIDAD DE ESTACIONAMIENTOS EN CALLE ANIBAL PINTO FRENTE A LA INTENDENCIA DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL CONSEJERO ARTEAGA. (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO)
- ⇒ REMITIR NOTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE INCONGRUENCIA QUE EXISTIRÍA EN CONVENIO DE RIEGO, SUSCRITO POR MOP-MINAGRI-GORE., Y HAGA USO DE LOS BUENOS OFICIOS PARA REPONER CON LA VENÍA DE LOS MINISTROS RESPECTIVOS, REPONER ESTA CLÁUSULA DE CONSTITUIR UNA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO.

2.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MEDIANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., SE SOLICITA:

- ⇒ INFORMAR AL MINISTRO DE TRANSPORTE LA NECESIDAD DE PERFECCIONAR LA LEY SOBRE SUBSIDIO DE LA CHATARRIZACIÓN, ASIMISMO MANIFESTAR AL SEREMI DE TRANSPORTE QUE SE CONVERSE CON LOS GREMIOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMAS DE RECLAMOS QUE HAY A NIVEL DEL PUBLICO CON RESPECTO AL TRATO Y SERVICIO QUE PRESTAN.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 19 de fecha 12 de octubre del 2011


VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE